

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34728 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Francisco Javier Palacios Calvo, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia N.º 10, de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 497/2018, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2018 auto declarando el concurso de la persona natural D. Ricardo Santiago Romero Darias, con NIF 43.260.119 V, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. José Sebastián Alfonso Suárez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Triana, n.º 13, 1.º C, Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica jafonso@afgasesores.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas, 15 de junio de 2018.- Francisco Javier Palacios Calvo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Las Palmas.

ID: A180043066-1